

Fideicomiso de Oferta Pública

1 Denominación del fideicomiso de Oferta Pública a inscribir en el Registro:

2 Fiduciario de fideicomisos de Oferta Pública:

a) Nombre o Razón Social: _____

b) Número de Registro del Mercado de Valores: _____

3 Nombre del Representante Legal del Fiduciario:

4 De los Asesores Legales:

a) Nombre o Razón Social: _____

b) Cédula de Identidad, pasaporte o RNC: _____

c) Domicilio Social: _____

d) Relación accionarial o administrativa con el fiduciario: _____

5 Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso:

a) Nombre o Razón Social: _____

b) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): _____

c) Objeto Social: _____

d) Capital Suscrito y pagado: _____

e) Domicilio Social: _____

f) Nombre y cédula del Representante Legal o persona de contacto: _____

6 Administrador de los activos del fideicomiso:

a) Nombre o Razón Social: _____

b) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): _____

c) Objeto Social: _____

d) Domicilio Social: _____

e) Capital suscrito y pagado: _____

f) Representante Legal o persona de contacto: _____

7 Custodio de los activos del fideicomiso:

a) Nombre o Razón Social: _____

b) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): _____

c) Objeto Social: _____

d) Domicilio Social: _____

e) Capital suscrito y pagado: _____

f) Nombre y cédula del Representante Legal o persona de contacto: _____

8 Tasador, perito o entidad que evaluó el valor de los activos del fideicomiso:

a) Nombre o Razón Social: _____

9 De la firma de auditores externos designada al patrimonio separado :

- a) Nombre o Razón Social: _____
- c) Número de Registro del Mercado de Valores: _____

10 Descripción de la oferta pública de valores de fideicomiso:

- a) Tipo de fideicomiso de oferta pública: _____
- b) Breve descripción de la oferta pública de valores de fideicomiso:

- c) Monto total del programa de emisiones: _____
- d) Monto de cada una de sus emisiones y sus características: _____
- e) Descripción de los Activos que conforman el fideicomiso: _____

A través de la presente solicitud y mediante la firma del representante legal o apoderado especial constituido para tales efectos, otorgo mi consentimiento a que las documentaciones e informaciones presentadas sean compartidas con la Superintendencia de Pensiones para su evaluación como alternativa de inversión de los fondos de pensiones por parte de la CCRyLI.

La firma del representante legal o apoderado general o especial constituido para tales efectos, garantiza bajo su responsabilidad, que los datos contenidos en el presente y toda la documentación presentada para la autorización del fondo de inversión es fidedigna, real y completa de acuerdo al Art. 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Representante legal o apoderado general o especial de la sociedad:

Nombre y Firma

Ciudad

Fecha

ANEXOS

Se debe anexar al formulario el listado de documentos requeridos para su solicitud del Fideicomiso de Oferta Pública, establecidos mediante Normativa Vigente y en las demás normativas aplicables para tramitar su solicitud ante la Superintendencia de Pensiones. Estos documentos deben ser debidamente identificados y en el orden secuencial que se presentan en el presente formulario.

Núm.	Regulación	Documento	Observaciones
1	Art. 69 Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (en lo adelante, “Norma de Fideicomiso”).	Formulario de Solicitud, suscrito por el representante legal de la fiduciaria	
2	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	a) Copia original debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil del acta del fiduciario que acordó y aprobó la oferta pública de valores de fideicomiso.	
3	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	b) Declaración Jurada bajo la forma de compulsa notarial del representante de tenedores de valores de fideicomiso, en la cual exprese no estar enmarcado dentro de las inhabilidades del art. 233 de la Ley Núm. 249-17 ni las prohibiciones en los artículos 60 y 61 del Reglamento 664-12.	
4	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	c) Copia original debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil del acta o documento similar debidamente sellada y registrada, emitido por el organismo competente del fideicomitente que acordó la transferencia del o los bienes o activo(s) fideicomitado(s) y la emisión de los valores de fideicomiso. En caso de que el Fideicomitente sea una sociedad anónima deberá depositar el acta de asamblea de accionistas.	
5	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	e) Borrador del contrato del programa de emisiones.	
6	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	f) Constancia de aceptación para ofrecer los servicios por la bolsa de valores.	
7	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	f) Contratos a suscribir con los auditores externos, calificadora de riesgo y otros de importancia.	
8	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	f) Contratos a suscribir con la calificadora de riesgo.	
9	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	g) Constancia de aceptación para ofrecer los servicios por parte del Depósito Centralizado de Valores.	

10	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	h) Contrato de estructuración.	
11	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	i) Contrato de administración de los activos del fideicomiso.	
12	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	j) Acto constitutivo.	
13	Art. 70 de la Norma de Fideicomiso.	k) contrato de colocación. Modelo aprobado al intermediario previamente por la SIMV .	
14	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	i) Original de la tasación actualizada de valorización técnica de los activos del fideicomiso. <i>Nota: Conforme el artículo 464 del Reglamento se entiende como tasación actualizada aquella que no tenga más de seis meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. La valoración técnica se requiere el informe y los cálculos numéricos en versión digital en Excel.</i>	
15	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	ii) Prospecto de emisión.	
18	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	iv) Modelo del acto auténtico mediante el cual la fiduciaria hace contar los valores de fideicomiso de cada emisión para valores de fideicomiso representativos de deuda.	
19	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	v) Modelo del acto auténtico del programa de emisiones para el caso de valores de fideicomiso de participación.	
20	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	vi) Modelo del Aviso de colocación primaria.	
21	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	vi) Informe de Calificación de riesgo. Este informe debe emitirse en versión final hasta el momento de la constitución del fideicomiso.	
22	Art. 71 de la Norma de Fideicomiso.	vii) Recibo del pago por concepto de documento.	
23	Artículo 464 del Reglamento de Aplicación de la Ley (en adelante, "Reglamento").	Certificación del estatus jurídico del inmueble.	
		Acreditar que se han cancelado todos los impuestos que correspondan al inmueble, mediante certificación expedida por la Dirección General de Impuestos Internos.	
		Póliza de seguro contra riesgo de incendio, terremoto y líneas aliadas, durante la vida del fideicomiso. Debiendo dicho seguro cubrir el 100% del valor de los inmuebles.	

24	Literal a) del Artículo 464 del Reglamento de Aplicación de la Ley y literal k del artículo 70 de la Norma de Fideicomiso.	Declaración jurada del tasador o quien realicen la valoración técnica, mediante la cual conste que es independiente del fideicomitente y/o el fiduciario.	
25	Anexo VIII de la Norma de Fideicomiso, XVI Presupuesto estimado del fideicomiso de oferta pública.	Presupuesto de ingresos y Costos y gastos a cargo del fideicomiso. Formato digital.	
26	Anexo VIII de la Norma de Fideicomiso, XVI Presupuesto estimado del fideicomiso de oferta pública.	Si aplica, derechos sobre el residual. Las características y forma de cálculo del residual. Formato digital.	
27	Anexo VIII de la Norma de Fideicomiso, Inciso VI. Numeral 7).	Estados financieros del último ejercicio fiscal, junto con las notas y dictamen del auditor externo del o los fideicomitentes.	
28	Circular C-SIV-2016-08-MV	Cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP), incluyendo en dicho cálculo los patrimonios autónomos o separados autorizados y el monto del programa de emisiones solicitado incluyendo diferentes escenarios en que la sociedad vaya colocando emisiones y se refleje el impacto de estos escenarios en el (IAP) de acuerdo a su modelo de negocio, así como el cálculo para el patrimonio contable.	
29	Artículo k), art. 70 de la norma de fideicomisos.	Si aplica, copias de los contratos de alquiler.	
30	Artículo k), art. 70 de la norma de fideicomisos / Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para Intermediarios de Valores	Si aplica, cálculo del puesto de bolsa colocador en caso de colocaciones en firme o garantizadas; indicadores de rango patrimonial e índices de endeudamiento (en caso de tomar endeudamiento para adquirir los valores de fideicomiso).	
31	Artículo k), art. 70 de la norma de fideicomisos	Si aplica, Contratos de préstamos con Garantía Hipotecaria.	

32	Artículo k), art. 70 de la norma de fideicomisos	Mecanismos de cobertura, que puedan afectar el flujo de caja de los bienes o activos transferidos de la operación misma del fideicomiso de oferta pública.	
33	Artículo k), art. 70 de la norma de fideicomisos	Para fideicomisos ya constituidos, remitir: 1. Estados financieros auditados del Fideicomiso por auditores externos de los últimos tres (3) años de ejercicios sociales, si aplican, o desde la fecha de constitución del fideicomiso, si corresponde. Los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal deberán estar auditados o certificados por una firma inscrita en el Registro. 2. Estados financieros interinos del Fideicomiso previo a la solicitud de autorización. 3. Los informes de rendición de cuentas del Fideicomiso	
34	Artículo k), art. 70 de la norma de fideicomisos	Para valores de fideicomisos representativos de deuda: Estructura del financiamiento, el cual deberá contemplar un análisis de calce de flujos que refleje el impacto neto de los compromisos financieros por endeudamiento, la relación entre deuda-patrimonio fideicomitado y la respectiva cobertura proyectada de gastos financieros para todo el período de duración en cada etapa del fideicomiso. En versión Word y en versión Excel para validar los cálculos realizados.	
35	C-SIMV-2020-02-MV	Otros documentos según se determine, en el caso de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales.	
Requisitos adicionales para la tramitación ante la Superintendencia de Pensiones para su evaluación como alternativa de inversión de los fondos de pensiones por parte de la CCRyLI:			
1	Numeral 5 del Anexo de la Resolución Núm. 109, sobre las condiciones y parámetros mínimos a que están sujetas las inversiones de los fondos de pensiones en valores emitidos por fideicomisos de oferta pública, que sustituye la Resolución No. 62 (En lo adelante "Resolución 109")	Copia de la no objeción emitida por la Superintendencia de Bancos del fiduciario, según corresponda.	
2	Numeral 5 del Anexo de la Resolución Núm. 109	Copia de la no objeción emitida por la Junta Monetaria del fiduciario, según corresponda.	

3	Numeral 10 del Anexo y artículo 7 Resolución 109	Acreditación de la experiencia del gestor fiduciario, en la gestión de patrimonios fideicomitidos, gestión de proyectos o administración de fondos de terceros, conforme a lo dispuesto por normativa emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.	
4	Numeral 11 del Anexo de la Resolución Núm. 109	Estructura accionaria, consejo de administración y principales funcionarios del Fiduciario (correspondientes al primer nivel gerencial), así como sus perfiles profesionales.	
5	Numeral 12 del Anexo de la Resolución Núm. 109	Miembros de algún comité dentro del fideicomiso, en los casos que aplique.	
6	Numeral 13 del Anexo de la Resolución Núm. 109 y Artículo 8. Resolución Núm. 109	Informes sobre: a. Estudio de Factibilidad. b. Estructura de financiamiento, en los casos que aplique. c. Exigencias de continuidad.	
7	Numeral 14 del Anexo de la Resolución Núm. 109	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que establezca que el fiduciario está al día con sus contribuciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social a la fecha.	
8	Numeral 15 del Anexo de la Resolución Núm. 109	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos sobre la declaración y pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales a la fecha, del fiduciario.	
9	Numeral 16 del Anexo de la Resolución Núm. 109	Certificación de registro en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, que se deberá remitir inmediatamente se encuentre disponible.	
10	Artículo 4. Párrafo I, literal c) de la Resolución Núm. 109	Un informe de calificación de riesgo del fiduciario, otorgado por una sociedad calificadora de riesgo autorizada a operar en la República Dominicana por la Superintendencia del Mercado de Valores y admitida por la Comisión.	
11	Artículo 4. Párrafo I, literal d) de la Resolución Núm. 109	Carta del fiduciario en la cual se comprometa con la Comisión a, una vez aprobados los valores de fideicomiso, enviar trimestralmente el informe de calificación de riesgo del Fideicomiso de Oferta Pública actualizado, copia de los estados financieros del Fiduciario y de los Patrimonios Fideicomitidos, cuyos valores de fideicomiso se encuentran aprobados como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones. En caso de que se amerite, la Secretaría Técnica de la Comisión podrá solicitar información adicional.	

12	Artículo 6 literal c) de la Resolución Núm. 109, modificado por el artículo primero Resolución Núm. 164	El fiduciario de fideicomisos de oferta pública o la casa matriz deberá acreditar ante la Comisión la existencia de: Experiencia de no menos de dos años en la gestión de patrimonios fideicomitados o gestión de proyectos o administración de fondos de terceros.	
13	Artículo 7 de la Resolución Núm. 109	Acreditación del gestor ante la Comisión sobre la existencia de:	
		Perfil profesional idóneo, el cual debe demostrar experiencia en la administración de recursos financieros, manejo de tesorería, aspectos legales de los fideicomisos de oferta pública, contabilidad y conocimiento del mercado de valores en general.	
		Experiencia de no menos de dos años en la gestión de patrimonios fideicomitados o gestión de proyectos o administración de fondos de terceros.	
14	Numeral 8 del Anexo de la Resolución Núm. 109, modificada por el artículo primero Resolución núm. 164	Estados financieros auditados por al menos dos ejercicios anuales, en caso que aplique.	

Nota: En el proceso de evaluación como alternativa de inversión de los fideicomiso por parte de la CCRyLI se podrá requerir documentos adicionales conforme establecen las Resoluciones Núm. 109 y 164, una vez el fideicomiso se encuentre aprobado por la SIMV y entre en funcionamiento.

El Prospecto de Emisión Aprobado, la Resolución Aprobatoria de la Oferta Pública y el Certificado de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores serán facilitados por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores a las demás Superintendencias involucradas.

Formalidades para entrega de la Documentación:

La documentación deberá ser entregada en idioma español; por la vía establecida en la circular emitida por la SIMV para los fines.

En caso de tratarse de documentos expedidos en el extranjero, deberán cumplir las especificaciones estipuladas en el Artículo 57 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

NOTA: La Sociedad Fiduciaria debe estar al día en cuanto a la documentación societaria y financiera que se le requiera como información periódica mediante la Normativa Vigente Aplicable y las normas técnicas u operativas que dicte la Superintendencia y/o el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. Denominación del fideicomiso de Oferta Pública a inscribir en el Registro: *Denominación del fideicomiso de Oferta Pública a inscribir en el Registro.*
2. Fiduciario de fideicomisos de Oferta Pública: *Describir el nombre o razón social y Número de Registro del Mercado de Valores.*
3. Nombre del Representante Legal del Fiduciario: *Nombre del Representante Legal del Fiduciario.*
4. De los Asesores Legales: *Detallar el nombre o razón social, cédula de identidad y electoral, domicilio social y la relación accionarial o administrativa con el fiduciario.*
5. Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso: *Detalle el nombre o razón social, el registro nacional del contribuyente (RNC), el objeto social, el capital suscrito y pagado, el domicilio social y el nombre con la cédula del Representante legal o persona de contacto.*
6. Administrador de los activos del fideicomiso: *Detalle el nombre o razón social, registro nacional de contribuyentes (RNC), objeto social, domicilio social, capital suscrito y pagado y el representante legal o persona de contacto.*
7. Custodio de los activos del fideicomiso: *Detalle el nombre o razón social, registro nacional de contribuyentes (RNC), objeto social, domicilio social, capital suscrito y pagado y el representante legal o persona de contacto.*
8. Tasador, perito o entidad que evaluó el valor de los activos del fideicomiso: *Detalle el nombre o razón social del Tasador, perito o entidad que evaluó el valor de los activos del fideicomiso.*
9. De la firma de auditores externos designada al patrimonio separado: *Detalle el nombre o razón social y número de Registro del Mercado de Valores.*
10. Descripción de la oferta pública de valores de fideicomiso: *Detalle el tipo de fideicomiso de oferta pública, una breve descripción de la oferta la oferta pública de valores, monto total del programa de emisiones, monto de cada una de sus emisiones y sus características, y descripción de los activos que conforman el fideicomiso.*

Representante legal o apoderado especial de la sociedad:

- Nombre y Firma: *Indicar el nombre y firma digital del representante legal o apoderado especial de la sociedad.*
- Ciudad: *Indicar la ciudad donde está firmando el representante legal o apoderado especial de la sociedad.*
- Fecha: *Indicar la fecha en la que se está solicitando la autorización de la Oferta Pública de Valores.*

Anexos:

- Regulación: *Se indica regulación en las cuales se pueden consultar las especificaciones y formalidades de cada requerimiento a depositar.*
- Documento: *Identificación del requerimiento.*
- Observación: *Indicar si el requerimiento se está anexando a la solicitud, si no aplica o si reposa bajo el Registro del Mercado de Valores especificando mediante cuál comunicación fue depositado en la Superintendencia.*